

**INFORME DE RETIFICACION A LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE
LA DINAVISA ID N° 464.206**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **21 días del mes de julio del año 2025**, siendo las 08:00 horas, en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 casi Piribebuy, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA” - I.D. N.º 464.206, cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 27 de Junio de 2025.

El llamado cuenta con Resolución DINAVISA N° 107/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA” - I.D. N.º 464.206, la cual establece cuanto sigue:

Artículo 7º.- Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 7021/22, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025. El Comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

- ✓ Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales,
- ✓ Un representante de la Dirección Administrativa – DGAF.
- ✓ Un representante de la Secretaria General.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA N° 107/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Lic. Olga Llano, Representante de la Secretaria General, designado según MEMORANDO DINAVISA /SG N° 48/2025 de fecha 26 de junio de 2025.
- Abog. Juan José Soler, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designado según DICTAMEN DGAL DINAVISA N° 2235/2025 de fecha 18 de junio de 2025.
- Lic. Roberto Ramírez, Representante de la Dirección Administrativa, designado según providencia en MEMORANDO DOC/DGAF N° 396/2025 de fecha 17 de junio de 2025.

1- ANTECEDENTES

- **MEMORANDO DOC-DGAF N° 462/2025** de fecha 15/07/2025 comunica al comité de evaluación que se ha detectado una inconsistencia entre el monto ofertado por la empresa SIEMI SRL de Gs. 730.901.594.- (guaraníes setecientos treinta millones novecientos un mil quinientos noventa y cuatro) y en todas las documentaciones asociadas desde el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, MEMOS, PROFORMA DE RESOLUCION, DICTAMEN JURIDICO Y RESOLUCION DINAVISA N° 246 de fecha 15 de julio del corriente, se consigna el monto de Gs. 7930.901.595.- (guaraníes setecientos treinta millones novecientos un mil quinientos noventa y cinco), demostrando una discrepancia y/o diferencia de 1 (un) guaraní.

2- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 50/2025, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 464.206, cuyo monto asciende a la suma de G. 1.100.000.000.- (guaraníes mil cien millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art.42 de la Ley 7021/22 de “Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:



Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024 - Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2., se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firma oferentes calificadas en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

Ver Anexo I – Tabla comparativa de precios ofertados.

- Esta tabla comparativa de precios forma parte integral del presente informe.
- Se deja constancia que en esta tabla NO SE HAN REALIZADO correcciones aritméticas.

4- RECOMENDACIÓN y CONCLUSION

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto N.º 2464/2024 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité de Evaluación de Ofertas, procede a realizar la corrección aritmética y RECTIFICAR la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA” - I.D. N.º 464.206** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la empresa: **SIEMI S.R.L.**

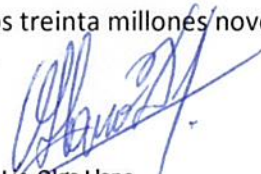
RUC: **80001194-5**

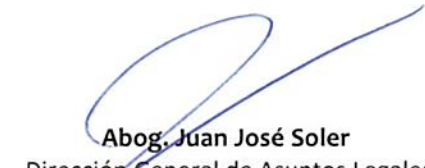
Detalle de la Adjudicación:

Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Total
1	Generador eléctrico de 400 KVA	Unidad de medida: unidad Presentación: Unidad	1	401.264.864	DIY	CHINA	DIY POWER SYSTEM CO., LTD.	401.264.864
2	Generador eléctrico de 110 KVA	Unidad de medida: unidad Presentación: Unidad	2	164.818.365	DIY	CHINA	DIY POWER SYSTEM CO., LTD.	329.636.730
MONTO TOTAL								730.901.594

Monto Total: 730.901.594.-

Son guaraníes Setecientos treinta millones novecientos un mil quinientos noventa y cuatro. -
ES NUESTRO INFORME. -


Lic. Olga Llano
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA


Abog. Juan José Soler
Dirección General de Asuntos Legales
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
SANITARIA


Lic. Roberto Ramírez
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Documentos Anexos: Anexo I - Tabla comparativa de precios ofertados, Anexo II - Cuadro de Precio Adjudicado. -

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINA VISA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025
ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA
ID N° 464.206**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio del año 2025, siendo las 10:00 horas, en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 casi Piribebuy, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA”** - I.D. N.º 464.206, cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 27 de Junio de 2025.

El llamado cuenta con Resolución **DINAVISA N° 107/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA”** - I.D. N.º 464.206, la cual establece cuanto sigue:

Artículo 7º.- Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 7021/22, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025. El Comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

- ✓ Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales,
- ✓ Un representante de la Dirección Administrativa – DGAF.
- ✓ Un representante de la Secretaria General.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA N° 107/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Lic. Olga Llano, Representante de la Secretaria General, designado según MEMORANDO DINAVISA /SG N° 48/2025 de fecha 26 de junio de 2025.
- Abog. Juan José Soler, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designado según DICTAMEN DGAL DINAVISA N° 2235/2025 de fecha 18 de junio de 20225.
- Lic. Roberto Ramírez, Representante de la Dirección Administrativa, designado según providencia en MEMORANDO DOC/DGAF N° 396/2025 de fecha 17 de junio de 2025.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- **N° de PAC:** 464.206.-
- **Monto del llamado:** 1.100.000.000
- **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
- **Método de presentación de ofertas:** Un sobre
- **Contrato:** Abierto
- **Publicación del llamado en el SICP:** 15/04/2025.-
- **Memorando DINAVISA DA – N° 36/2025** – de fecha 12/03/2025 – Por la cual se solicita el Adquisición de Generadores para oficinas de la DINAVISA
- **DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC/ N° 07/2025** de fecha 17 de marzo de 2025 donde se dictamina el Análisis de precio referencial.
- **Pliego de Base y Condiciones** – Adquisición de Generador para Edificios de la DINAVISA (para aprobación)



Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

José Soler
Abogado
C.S.J. N° 9884

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025
ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA
ID N° 464.206**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio del año 2025, siendo las 10:00 horas, en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 casi Piribebuy, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA” - I.D. N.º 464.206**, cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 27 de Junio de 2025.

El llamado cuenta con Resolución **DINAVISA N° 107/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA” - I.D. N.º 464.206, la cual establece cuanto sigue:**

Artículo 7º.- Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 7021/22, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025. El Comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

- ✓ Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales,
- ✓ Un representante de la Dirección Administrativa – DGAF.
- ✓ Un representante de la Secretaria General.

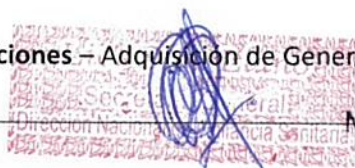
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA N° 107/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Lic. Olga Llano, Representante de la Secretaria General, designado según MEMORANDO DINAVISA /SG N° 48/2025 de fecha 26 de junio de 2025.
- Abog. Juan José Soler, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designado según DICTAMEN DGAL DINAVISA N° 2235/2025 de fecha 18 de junio de 2025.
- Lic. Roberto Ramírez, Representante de la Dirección Administrativa, designado según providencia en MEMORANDO DOC/DGAF N° 396/2025 de fecha 17 de junio de 2025.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- **N° de PAC:** 464.206.-
- **Monto del llamado:** 1.100.000.000
- **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
- **Método de presentación de ofertas:** Un sobre
- **Contrato:** Abierto
- **Publicación del llamado en el SICP:** 15/04/2025.-
- **Memorando DINAVISA DA – N° 36/2025** – de fecha 12/03/2025 – Por la cual se solicita el Adquisición de Generadores para oficinas de la DINAVISA
- **DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC/ N° 07/2025** de fecha 17 de marzo de 2025 donde se dictamina el Análisis de precio referencial.
- **Pliego de Base y Condiciones** – Adquisición de Generador para Edificios de la DINAVISA (para aprobación)


Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884


Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

- **Memorando DOC/DGAF N° 129/2025** – Fechada el 17/03/2024, mediante la cual se remite a través de la DGAF a la Dirección de Asuntos Legales Antecedentes para Dictamen, Aprobación del PBC y autorización del Llamado.
- **Dictamen DGAL DINAUSA N° 1019/2025** – de fecha 19 de marzo de 2025 – por la cual se recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a autoriza el inicio del Llamado y se conforme el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de **DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAUSA” - I.D. N.º 464.206.** –
- **Observaciones** realizadas por la DNCP en fecha 4 de abril de 2025.
- **Adendas al Pliego de Bases y Condiciones**
- **Resolución DINAUSA N° 107/2025** – **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAUSA” - I.D. N.º 464.206.** –
- **Memorando UOC/DGAF N° 126/205** – Solicitud de CDP.

2- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 50/2025, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 464.206, cuyo monto asciende a la suma de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes mil cien millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art.42 de la Ley 7021/22 de “Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo la apertura de sobres en la fecha prevista, 27 de junio de 2025, a las 10:00 horas. En esa ocasión, y se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1	80016166-1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	asistente.comercia13@recordelectric.com
2	80016585-3	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	lsc_info@isc.com.py
3	80013712-4	COMAGRO S.A.	ccantero@comagro.com.py
4	80001194-5	SIEMI S.R.L.	nfleitas@siemi.com.py

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAUSA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 732.340.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 36.750.000 Vigencia de la Póliza: De 27/06/2025 a 24/12/2025, 180 días
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 897.368.455 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 57.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/06/2025 a 3/01/2026, 190 días
COMAGRO S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 926.951.010 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros Monto total asegurado Gs.: 48.750.000 Vigencia de la Póliza: De 27/06/2025 a 30/10/2025, 125 días
SIEMI SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 730.901.594 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/06/2025 a 4/12/2025, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	54	1848520	NO	Registro Proveedor
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA	29	1848620	NO	Registro Proveedor
COMAGRO S.A	52	1848527	NO	Registro Proveedor
SIEMI SRL	108	1848526	NO	Registro Proveedor

3.1- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes se procede a verificar el Acta de Apertura, en la misma se visualiza la siguiente observación:

Observación a la oferta: 80016166-1 RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

- La empresa **SIEMI SRL 80001194-5**: El oferente no presenta autorización del Fabricante.
- La empresa **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA**: No presenta autorización Fabricante.



Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9284

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA-DEAF-DINAVIS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Observación a la oferta: 80016585-3 **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA**

- La empresa **SIEMI SRL 80001194-5**: El oferente no presenta autorización del Fabricante.

Observación a la oferta: 80013712-4 - **COMAGRO S.A**

La empresa **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA**:

- NO se visualiza documento sustancial para Obligar a la empresa ante el estado del Firmante de la Oferta. La autorización de la fabricante presentada con la oferta en idioma extranjero no va acompañada con la traducción realizada por un traductor oficial de acuerdo a las Leyes vigentes, tampoco se visualiza que este registrada en el registro público de Comercio como se solicita en el PBC.

Observación a la oferta: 80001194-5 - **SIEMI SRL**:

- En su lista de precios se visualiza precios unitarios con coma decimal.
- La autorización de la fabricante presentada no se visualiza que este registrada en los registros públicos de comercio

Este C.E.O. deja constancia de que las observaciones serán verificadas en los apartados correspondientes.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituye en: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Así mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

DOCUMENTO	SIEMI S.R.L.	RECORD ELECTRIC SAECA	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	COMAGRO S.A.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FOLIO 006 AL 008	CUMPLE FOLIO 001 AL 002	CUMPLE FOLIO 001 AL 003	CUMPLE FOLIO 008 AL 010
Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma (*)	CUMPLE FOLIO 011 AL 015	CUMPLE FOLIO 03 AL 09	CUMPLE FOLIO 04 AL 09	CUMPLE FOLIO 01 AL 07
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9034

Lic. Roberto C. Ramirez B.
DA - DGAF - DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848526	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848520	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848620	CUMPLE FOLIO 015 AL 16
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848526	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848520	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848620	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848527
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848526	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848520	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848620	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848527
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848526	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848520	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848620	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1848527

Oferentes en Consorcio

Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024 - Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2., se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firma oferentes calificadas en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

Ver Anexo I – Tabla comparativa de precios ofertados.

- Esta tabla comparativa de precios forma parte integral del presente informe.
- Se deja constancia que NO SE HAN REALIZADO correcciones aritméticas.

En atención a lo visualizado en la Tabla comparativa de precios (cuadro comparativo), este Comité de Evaluación de Ofertas procederá a realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa **SIEMI SRL**, por ser esta la **OFERTA MAS BAJA**, de manera a determinar el cumplimiento a cabalidad de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Olga Llanusa
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9388

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA-DGAF-DINAVISIA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 454/2024).

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se considera que los precios ofertados por **SIEMI SRL** se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados.

5- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 21 INCISO DE LA LEY 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, se procedió a la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de las firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe (las mismas forman parte del expediente):

SIEMI SRL				
C.I. N°	NOMBRE	EN CALIDAD DE	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
327.419	NICANOR FLEITAS BAREIRO	SOCIO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	7876450	No registra datos
423.952	SIXTO EUSEBIO AMARILLA FERNANDEZ	SOCIO GERENTE	7876457	No registra datos
397.034	ANGEL MARIA RECALDE	SOCIO GERENTE	7876460	No registra datos

A continuación, se realiza la verificación en la base de datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de constatar que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades no afectados a la inhabilidad prevista en el Art. 21 de la Ley 7021/02.

N°	SIEMI SRL			Observación
	Oferentes o sus Representantes	RUC/C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	SIEMII S.R.L.	80001194-5	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
2	NICANOR FLEITAS BAREIRO	327419	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
3	SIXTO EUSEBIO AMARILLA FERNANDEZ	423952	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra
4	ANGEL MARIA RECALDE	397034	Inhabilitado	No registra
			Amonestado	No registra

En conclusión, con respaldo documental de la base de datos de www.documentos.gov.py, respecto al informe del SINARH y www.contrataciones.gov.py, respecto al informe de la DNCP del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismos no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 21.

6- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

El comité de Evaluación procederá a la evaluación de los documentos de carácter formal, con respecto a los documentos de carácter sustancial fueron evaluados en el punto 4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL del presente informe.



Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884


Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DOCUMENTO	SIEMI S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (según Registro del Proveedor N° 1848526)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE (según Registro del Proveedor N° 1848526)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE (según Registro del Proveedor N° 1848526)
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 0017
Autorización del fabricante 1. Todos los bienes deberán contar con la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea Importador o Distribuidor en el Paraguay. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato, se deberá presentar copia autenticada por escribanía. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización, emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Así mismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante, nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato. 2. En caso de que el oferente sea Fabricante de la marca ofertada: Copia del Registro de la Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE FOLIO 00108
Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. Serán aceptados Catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción correspondiente.	CUMPLE

7- EN ATENCION A LAS OBSERVACIÓN A LA OFERTA DE SIEMI SRL:

- a. En su lista de precios se visualiza precios unitarios con coma decimal:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado una revisión detallada de los precios presentados por la empresa SIEMI S.R.L. En este proceso, se ha observado que los precios incluyen decimales. Sin embargo, es importante destacar que:

Los decimales presentados son 0 (cero).
Esta presentación no afecta el sumatorio total de los precios.
No se requieren correcciones aritméticas adicionales.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que los precios presentados por SIEMI S.R.L. son válidos y no presentan inconsistencias significativas que afecten la evaluación de la oferta.

- b. La autorización de la fabricante presentada no se visualiza que este registrada en los registros públicos de comercio:



Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Lic. Roberto C. Ramirez B.
DA - DGAF - DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Este Comité de Evaluación de Ofertas visualiza en el Pliego de Bases y Condiciones la ADENDA I en la cual se lee cuanto sigue:

Adenda I

A los oferentes se informa las siguientes modificaciones:

Sección Datos de la Convocante

Autorización del fabricante

1. Todos los bienes deberán contar con la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea Importador o Distribuidor en el Paraguay. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato, se deberá presentar copia autenticada por escribanía.

En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización, emitida por el Distribuidor Local suscrito por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor.

Así mismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante, nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.

2. En caso de que el oferente sea Fabricante de la marca ofertada: Copia del Registro de la Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Por tanto, se considera que la observación realizada NO CORRESPONDE.

8- VERIFICACION DE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el objetivo de calificar la Especificaciones Técnicas del oferente, se considerarán los parámetros:

Con el objetivo de calificar la Especificaciones Técnicas actual del oferente, se ha solicitado a la Empresa **SIEMI SRL** por Nota N° 001/2025 del Comité de Evolución de fecha 07 de julio de 2025, Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. Serán aceptados Catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción correspondiente para la realización de los análisis de los índices de la empresa oferente.

En fecha 08 de julio de 2025 por Nota ND N° 046/2025 de la Empresa SIEMI SRL presentan lo el Catálogo según los solicitado por el Comité de Evaluación respuesta a lo solicitado. La cual se remite al Requiriente por medio del MEMORANDO N° 003/2025 del Comité de Evaluación los Catálogos presentados para su verificación con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 09 de julio de 2025 y por Memorando DA N° 1266/2025 el Dpto. de Servicios Generales – Dirección Administrativa ha dado respuesta a lo solicitado, lo cual se transcribe a continuación:

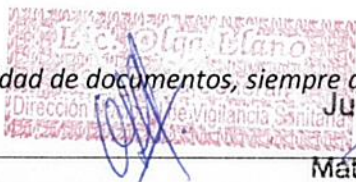
"Se realizó la Evaluación Técnica de los Catálogos de lo ofertado, en relación a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

En tal sentido, la oferta presentada por la empresa SIEMI SRL R.UC. N° 80001194-5, Cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se adjunta cuadro comparativo de las EE.TT. y las documentaciones remitidas por el Memo de referencia." **VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los parámetros:

*Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia de provisión de Generadores eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto igual o superior al 50 % como mínimo del monto total ofertado, de los años: 2022, 2023 y 2024.*

Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados como mínimo uno en cada año mencionado


Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	PERIODO DE FACTURACION	FECHA	MONTO	DOCUMENTO	CONDICIÓN
1	SIEMI SRL RUC 80001194-5	730.901.594	365.450.797	Año 2022	1/8/2022	195.000.000	CONTRATO N° 11/2022	CUMPLE
					6/12/2022	214.722.903	CONTRATO N° 27/2022	
					14/12/2022	1.187.815.544	CONTRATO N° 37/2022	
				Año 2023	18/9/2023	466.612.216	CONTRATO N° 12/2023	
				Año 2024	13/11/2023	424.125.000	CONTRATO N° 20/2024	
TOTAL						2.488.275.663		

Ante lo expuesto en el cuadro que antecede se considera que la empresa **SIEMI S.R.L.** cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la experiencia requerida.

9- VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación de la Documentación que califica la situación financiera del oferente:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se ha solicitado el apoyo técnico de la Dirección Financiera – D.G.A. F. por Memorando CEO/DINAVISA N° 002/2025 de fecha 07 de julio de 2025 para la realización de los análisis de los índices de la empresa oferente.

En fecha 08 de julio de 2025 y por Memorando D.C. N° 09/2025 del Dpto. de Contabilidad – Dirección Financiera ha dado respuesta a lo solicitado, lo cual se transcribe a continuación:

SIEMI S.R.L.										
a) Ratio de Liquidez	Ejercicio 2021	Índice	Ejercicio 2022	Índice	Ejercicio 2023	Índice	Promedio	Índice	Exigido	
Activo Corriente /	15.699.190.852	4,15	17.748.375.168	1,83	21.946.815.669	2,09	18.464.793.896	2,31	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.785.076.327		9.677.861.507		10.511.213.498		7.991.383.777			
b) Endeudamiento	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	4.376.516.097	0,25	9.905.892.627	0,51	10.511.213.498	0,45	8.264.540.741	0,41	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	17.164.306.795		19.472.179.153		23.559.347.290		20.065.277.746			
c) Rentabilidad	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Utilidad después de impuestos	4.302.972.572	0,61	1.027.394.980	0,15	4.283.780.134	0,61	3.204.715.895	0,45	No deberá ser negativo	CUMPLE
Capital	7.050.000.000		7.050.000.000		7.050.000.000		7.050.000.000			

Observación: el cálculo se realiza en base a los documentos presentado por la empresa (balance general Y estado de resultados)

Ante lo expuesto en el cuadro que antecede se considera que la empresa **SIEMI S.R.L.** cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la capacidad financiera requerida.

10- VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA

Demostrar la experiencia en provisión, instalación y puesta en funcionamiento de GENERADORES ELECTRICOS, con copias de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los años (2022, 2023 y 2024), con un promedio del 30% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a la venta de grupo generadores de capacidad similar o superiores a las especificaciones técnicas del equipo ofertado. Observación:

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA-DGAF-DINAVISA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO	30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	PERIODO DE FACTURACION	FECHA	MONTO			DOCUMENTO	CONDICIÓN
1	SIEMI SRL RUC 80001194- 5	730.901.594	219.270.478		7/7/2025	COTIZACION BCP DE 7.716	DOLARA AMERICANO	GS	FACTURAS	CUMPLE
				Año 2022	16/3/2022			301.000.000	FACTURA N° 001-001- 0009046	
					18/8/2022			1.027.675.360	FACTURA N° 001-001- 0009616	
				Año 2023	3/1/2023	7.716	56.600	436.725.600	FACTURA N° 001-001- 0009931	
					17/2/2023	7.716	17.000	131.172.000	FACTURA N° 001-001- 0010012	
					10/3/2023	7.716	35.155	271.255.980	FACTURA N° 001-001- 0010080	
					5/5/2023			427.226.000	FACTURA N° 001-001- 0010384	
					14/7/2023	7.716	17.200	132.715.200	FACTURA N°001-001- 0010547	
					7/9/2023	7.716	22.700	175.153.200	FACTURA N°001-001- 0010654	
					10/10/2023			466.512.216	FACTURA N°001-001- 0010718	
					11/10/2023	7.716	25.160	194.134.560	FACTURA N°001-001- 0010722	
				Año 2024	24/1/2024			113.333.592	FACTURA N°001-001- 0010983	
					24/1/2024			123.082.331	FACTURA N°001-001- 0010984	
					24/1/2024			120.672.127	FACTURA N°001-001- 0010985	
					11/4/2024			128.837.341	FACTURA N°001-001- 0010986	
					16/4/2024	7.716	19.350	149.304.600	FACTURA N°001-001- 0011349	
					12/5/2024	7.716	12.580	97.067.280	FACTURA N°001-001- 0011423	
					25/5/2024	7.716	39.600	305.553.600	FACTURA N°001-001- 0011446	
					24/7/2024	7.716	6.290	48.533.640	FACTURA N°001-001- 000053	
				TOTAL						

Ante lo expuesto en el cuadro que antecede se considera que la empresa **SIEMI S.R.L.** cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la Capacidad técnica requerida.

11- RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto N.º 2464/2024 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA

 Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9864
Lic. Roberto Ramírez B.
DA-DGAR-DINAVIS

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICION DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA” - I.D. N.º 464.206 de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la empresa: SIEMI S.R.L.

RUC: 80001194-5

Detalle de la Adjudicación:

Item	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Total
1	Generador eléctrico de 400 KVA	Unidad de medida: unidad Presentación: Unidad	1	401.264.864	DIY	CHINA	DIY POWER SYSTEM CO., LTD.	401.264.864
2	Generador eléctrico de 110 KVA	Unidad de medida: unidad Presentación: Unidad	2	164.818.365	DIY	CHINA	DIY POWER SYSTEM CO., LTD.	329.636.730
MONTO TOTAL								730.901.595

Monto Total: 730.901.595.-

Son guaraníes Setecientos treinta millones novecientos un mil quinientos noventa y cinco. -

En fecha 09 de julio del corriente año se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. –

ES NUESTRO INFORME. -


Lic. Olga Llano
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA


Abog. Juan José Soler
Dirección General de Asuntos Legales
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
SANITARIA


Lic. Roberto Ramírez
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Documentos Anexos: Anexo I - Tabla comparativa de precios ofertados, Anexo II - Cuadro de Precio Adjudicado. -

licitación pública nacional n° 03/2025 "adquisición de generador para edificios de la dinavisa" - i.d. n.º 464.206

SON GUARANIES: Setecientos treinta mil novecientos un mil quinientos noventa y cinco.-

Lic. Roberto C. Ramírez B.
DA - DGAF - DINAVISA

Anexo I – Tabla comparativa de precios ofertados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025
ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EDIFICIOS DE LA DINAVISA
ID N° 464.206

SIEMI S.R.L.										RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.						INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. (ISC S.A.)						COMAGRO S.A.						
Item	Descripción	Atributos	Cant.	Precio referencial	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Unitario	Precio Total	Variación Porcentual	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Unitario	Precio Total	Variación Porcentual	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Unitario	Precio Total	Variación Porcentual						
1	Generador eléctrico	Unidad de medida:unidad de presentación	1	535.019.818	DIY	CHINA	DIY POWER SYSTEM CO., LTD.	401.264.864	401.264.864	-25	GENPOWER	CHINA	AGGPOWER SOLUTIONS CO	402.700.000	402.700.000	-25	KRAFT	CHINA	KRAFT	459.772.975	459.772.975	-14	WASKO	CHINA	FUJIAN POWERSOUR RCE EQUIPMENT CO., LTD	547.620.910	547.620.910	2
2	Generador electrico	Unidad de medida:unidad de presentación	2	219.757.821	DIY	CHINA	DIY POWER SYSTEM CO., LTD.	164.818.365	329.636.730	-25	GENPOWER	CHINA	AGGPOWER SOLUTIONS CO	164.820.000	329.640.000	-25	KRAFT	CHINA	KRAFT	218.797.740	437.595.480	0	WASKO	CHINA	FUJIAN POWERSOUR RCE EQUIPMENT CO., LTD	189.662.050	379.324.100	-14
					TOTAL						TOTAL						TOTAL						TOTAL					
					730.901.594						732.340.000						897.368.455						926.945.010					

Juan José Saler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9894

Lic. Roberto C. Ramirez B.
DA - DGAF - DINAVISA

